

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador HU/2007/467/FOR.*

Núm. Expte.: HU/2007/467/FOR.

Interesado: Don José Antonio Oria Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2007/467/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Me-

dio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 10 de octubre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 10 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, de aprobación de Oferta de Empleo Público para el año 2007. (PP. 3386/2007).*

Don Víctor Mora Escobar, Tte. Alcalde Delegado de Personal y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de Alcaldía núm. 1425, de 20 de junio de 2007 y el 1439 de 27 de junio de 2007 en materia de Personal, y de conformidad a lo preceptuado en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 7 de abril, y en el art. 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

### HE RESUELTO

Conocido por esta Delegación el Informe emitido por la Unidad de Personal, así como la relación de las vacantes laborales y funcionarios en la plantilla municipal, se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2007, quedando como sigue:

### FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupos de clasificación art. 76 Ley 7/2007	Clasificación	Núm. vacantes	Denominación
Antiguo Grupo «A»: Subgrupo A1	Escala de Administración General Subescala Técnica	1	Técnico Admón. General
Antiguo Grupo «A»: Subgrupo A1	Escala de Administración Especial Subescala Técnico Clase Superior	1	Técnico Salud y Consumo
Antiguo Grupo «B»: Subgrupo A2	Escala de Administración General Subescala Técnico Clase Medio	2	Técnico Medio Gestión
Antiguo Grupo «B»: Subgrupo A2	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Policía Local Categoría Subinspector	1	Subinspector
Antiguo Grupo «B»: Subgrupo A2	Escala de Administración Especial Subescala Técnico	1	Arquitecto Técnico
Antiguo Grupo «C»: Subgrupo C1	Escala de Administración General Subescala Administrativo	4	Administrativo
Antiguo Grupo «C»: Subgrupo C1	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales	1	Inspector Fiscal Jefe
Antiguo Grupo «C»: Subgrupo C1	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales	1	Inspector Fiscal
Antiguo Grupo «C»: Subgrupo C1	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Policía Local Categoría Policía	16	Policía
Antiguo Grupo «D»: Subgrupo C2	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales	1	Ayudante Especialista
Antiguo Grupo «D»: Subgrupo C2	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Cometidos Especiales	1	Guarda Medio Ambiente
Antiguo Grupo «E»: Agrupación Profesional D.A. 7.ª	Escala de Administración General Subescala Subalterno	4	Subalterno

Grupos de clasificación art. 76 Ley 7/2007	Clasificación	Núm. vacantes	Denominación
Antiguo Grupo «E»: Agrupación Profesional D.A. 7.ª	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Personal de Oficio Categoría Peón	1	Peón Fontanero
Antiguo Grupo «E»: Agrupación Profesional D.A. 7.ª	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Personal de Oficio Categoría Peón	2	Peón Limpieza Pública
Antiguo Grupo «E»: Agrupación Profesional D.A. 7.ª	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Personal de Oficio Categoría Peón	1	Peón de Obras
Antiguo Grupo «E»: Agrupación Profesional D.A. 7.ª	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Personal de Oficio	2	Cocineras

## A) PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACIÓN	DENOMINACIÓN PUESTOS	NÚM. VACANTES
Diplomado Universitario	TÉCNICO TURISMO	1
Diplomado Universitario	TÉCNICO MEDIO GESTIÓN	1
Diplomado Universitario	TÉCNICO MEDIO	1
Título de Bachiller o Técnico	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	1
Título de Graduado en E.S.O.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
Título de Graduado en E.S.O.	ENCARGADO LIMPIEZA PÚBLICA	1
Título de Graduado en E.S.O.	OFICIAL 1.º CONDUCTOR OBRAS	1
Título de Graduado en E.S.O.	OFICIAL 1.º FONTANERO	2
Título de Graduado en E.S.O.	OFICIAL 1.º CARPINTERO	1
Título de Graduado en E.S.O.	OFICIAL 1.º ALBAÑIL	2
Certificado estudios primarios o equivalente	PEÓN DE OBRAS	1
Certificado estudios primarios o equivalente	PEÓN LIMPIEZA PÚBLICA	4
Certificado estudios primarios o equivalente	CUIDADORA RESIDENCIA	1
Certificado estudios primarios o equivalente	SUBALTERNO	1
Certificado estudios primarios o equivalente	CONSERJE COLEGIO PÚBLICO	1
Certificado estudios primarios o equivalente	LIMPIADORA	1

Sanlúcar de Barrameda, 10 de julio de 2007.- El Tte. Alcalde Delegado de Personal, Víctor Mora Escobar.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se hace público que se tiene por desistido de su solicitud de concesión de incentivos a «Ceblán Construcciones y Servicios del Sur, S.L.», con código de solicitud 230768, y se declara el archivo de las actuaciones.*

El 5 de septiembre de 2007, el Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con sede en Cádiz, dictó Resolución por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de concesión de incentivos a «Ceblán Construcciones y Servicios del Sur, S.L.», al amparo de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al fomento de la innovación y desarrollo empresarial, y declarar, a su vez, el archivo de las actuaciones.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta tres veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Ceblán Construcciones y Servicios del Sur, S.L.  
Acto notificado: Resolución declarativa del desistimiento de la solicitud de concesión de incentivos en el expediente de referencia, y archivo de las actuaciones.

Código de solicitud: 230768.

Sentido de la Resolución: Tener por desistido de su solicitud de concesión de incentivos a «Ceblán Construcciones y Servicios del Sur, S.L.», al no haber subsanado en el plazo concedido de diez días hábiles la solicitud presentada, ya que no reunía los requisitos legalmente previstos.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*CORRECCIÓN de errata al Acuerdo de 16 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, relativo al inicio de procedimiento para la declaración de abandono de embarcaciones depositadas en los puertos de gestión directa de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 213, de 29.10.2007)*

Advertida errata en la firma de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación: